



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Notificación de citación por comparecencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en este Ayuntamiento, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Notificación acuerdo JGL 2 de junio de 2014 y notificación de I.V.T.M.

Don Jesús Bermúdez Sabrido NOT. JGL 2 de junio de 2014.

Don José Antonio Martín Acevedo NOT. DE I.V.T.M.

Pepino 21 de agosto de 2014.–El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-7616